



**La actividad agraria en
el estado de Alarma
por el Virus COVID-19
FASE 1**



El Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 impone una serie de medidas para el control de este virus y su propagación por la población. El artículo 15 señala que deben tomarse las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario. Por ello, la agricultura es especialmente importante y no puede detener su actividad.

Desde el lunes 11 de mayo, Tenerife está en la fase 1 de la desescalada o “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”. Se permite la libertad de movimiento dentro de la isla, por lo que no hay restricciones en el traslado por carretera de personas desde su domicilio hasta las fincas, salvo por el número de personas que puedan ocupar el vehículo, como se explica más abajo.

Según la clasificación del Ministerio de Sanidad, las fincas agrícolas serían un escenario de baja probabilidad de exposición. Sin embargo, deben tomarse una serie de precauciones para las personas que trabajan en la explotación:

Precauciones generales:

- Lávese las manos frecuentemente (agua y jabón o gel hidroalcohólico), especialmente antes de beber, comer o fumar. Intente no usar relojes, anillos o pulseras para facilitar el lavado.
- Evite el contacto de las manos con los ojos, nariz o boca.
- Si estornuda, no use la mano para cubrirse la boca sino el codo. Límpiense con un pañuelo desechable y tírelo a la basura



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



- En los desplazamientos hacia la finca o durante el trabajo, y en vehículos de hasta 9 plazas, podrán ir hasta 2 personas por cada fila de asientos, siempre que se usen mascarillas y se respete la máxima distancia posible entre ocupantes. Intente que haya la máxima ventilación posible.

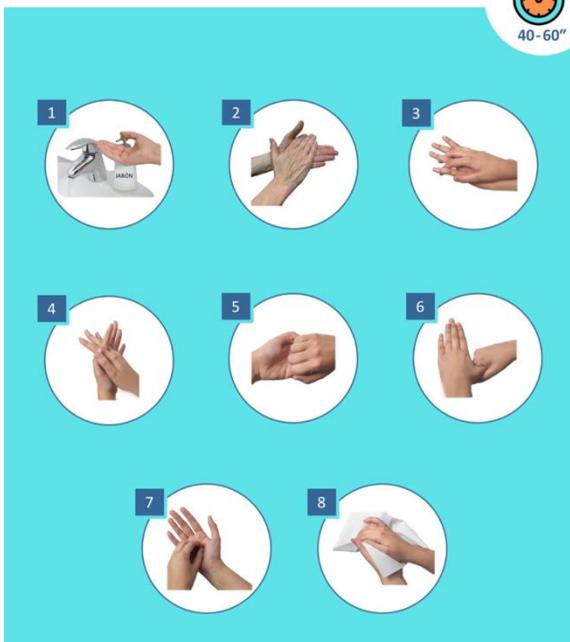
Recuerde usar las mascarillas de forma adecuada. La mascarilla debe cubrir la **boca, nariz y barbilla**. No la esté tocando con las manos una vez puesta.

Precauciones durante el trabajo:

- Coloque en las zonas comunes (comedores, almacenes, etc.) carteles informativos sobre higiene de manos y medidas sobre la prevención del contagio por vías respiratorias.



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



www.mscbs.gob.es

- Tenga disponible gel hidroalcohólico u otros productos que eliminen los virus (virucidas), autorizados para la limpieza de manos en los sitios donde no sea posible lavarse las manos con agua y jabón.
- Utilice guantes en el trabajo. Cada vez que se cambie de guantes, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón.
- Recuerde que los Equipos de Protección Individual (monos, guantes, máscaras, etc.) **NO** se pueden compartir. Hay que guardarlos de forma que no haya contacto entre los equipos de distintas personas.



- Procure que siempre sea la misma persona la que use una herramienta, apero o vehículo. En caso contrario, debería desinfectarse cuando se cambie de usuario, usando lejía diluida como se explica en la limpieza de instalaciones, alcohol de al menos 70º u otro virucida autorizado.

En el caso de vehículos y tractores debe realizarse una limpieza del interior cuando se cambie de conductor o al final de la jornada, con especial cuidado en el volante, palanca de cambios, manillas de puertas y todas en las que puede haber contacto con las manos.

Uso correcto de mascarillas



Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aislarte en tu habitación.



Mantener 1-2 metros de distancia entre personas.



Lavar las manos meticulosamente.



Evitar tocarse ojos, nariz y boca.



Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.



Usar pañuelos desechables.



Trabajar a distancia siempre que sea posible.



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.

11 de mayo 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mdscc.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



- Para mantener las distancias, organice el trabajo asegurando una **distancia mínima de 2 metros**, de forma que la gente esté en distintas parcelas, que haya varias líneas de cultivo entre personas, etc. En el caso que sea imposible mantener esa distancia, el personal debe llevar mascarilla.
- Procure que los locales bajo techo estén bien ventilados y que se mantenga la distancia de 2 metros entre las personas que están dentro. En el caso que sea imposible mantener esa distancia, el personal debe llevar mascarilla.
- Evite que se formen grupos en los tiempos de descanso. Procure mantener una distancia entre personas de 2 metros.
- Evite compartir botellas de agua.



- Evite el uso de toallas de tela en los lavabos.
- Es muy recomendable que los cubos de basura tengan la apertura de la tapa por pedal.
- Procure limitar el contacto con personas externas a la explotación (personal técnico, cargadores, entrega de abonos, fitosanitarios, etc.) evitando el contacto directo (apretones de manos, por ejemplo) y manteniendo una distancia de 2 metros.
- En desplazamientos durante la jornada, siga las mismas normas en los vehículos indicadas arriba (1 persona por fila, mascarillas, distancia entre personas, ventilación).
- Si alguien presenta síntomas compatibles con los del virus (como tos seca, fiebre y sensación de falta de aire) se evitará el contacto estrecho con el resto del personal y se llamará al 900.112.061 (teléfono del Servicio Canario de Salud) informando de esos síntomas y cuándo han aparecido. Siga las medidas que se le señalen en dicho teléfono.

En el caso de que disponga de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siga sus indicaciones.

Limpieza de instalaciones:

Las dependencias de uso compartido deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día, extremando el cuidado en todas las superficies en la que haya contacto con personas, como los pomos de puertas, pasamanos, interruptores, teléfonos, etc.

Para limpiar esas superficies, primero hay que eliminar la suciedad normal y después usar lejía al 3% (Para preparar 1 litro, necesitaríamos 30 centímetros cúbicos de lejía comercial y completar con agua), dejando actuar 10 minutos. Esta solución se debe preparar de forma diaria ya que pierde eficacia. Pueden utilizarse otros virucidas autorizados. Consulte con su personal técnico o con su Agencia de Extensión Agraria.



Suministros para la agricultura:

Recuerde que muchas empresas de suministros agrícolas siguen recogiendo los pedidos por teléfono o por correo electrónico de abonos, fitosanitarios, semillas y plantas y llevándolos a las fincas.

En el caso de realizar la compra personalmente en sus instalaciones siga todas las recomendaciones de seguridad que se le indiquen. Llame antes para informarse.

Las Agencias de Extensión Agraria:

Las Agencias de Extensión Agraria se han ido abriendo de forma gradual para la atención al público mediante cita previa. En la contraportada de esta publicación puede encontrar los números de teléfono de su Agencia más cercana.

Como siempre, también puede llamar por teléfono o mandar un correo electrónico para cualquier consulta técnica o sobre trámites agrarios que tenga

**Estas recomendaciones pueden cambiar en función del desarrollo del Estado de Alarma.
Manténgase informado en las fuentes oficiales.**

Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural

Oficina	Dirección	Teléfono	e-mail
Ud. Central S/C de Tenerife	C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8.	922 239 275	servicioagr@tenerife.es
La Laguna	Plaza del Adelantado, 11 Ed. Apartamentos Nívaria	922 257 153	aeall@tenerife.es
Tejina	C/ Palermo, 2.	922 546 311	aeate@tenerife.es
Tacoronte	Ctra. Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	aeata@tenerife.es
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4.	922 440 009	aealao@tenerife.es
Icod de los Vinos	C/ Key Muño, 5	922 815 700	aeaicod@tenerife.es
Buenavista del Norte	C/ El Horno, 1.	922 129 000	aeabu@tenerife.es
Guía de Isora	Avda. de la Constitución s/n.	922 850 877	aeagi@tenerife.es
Valle San Lorenzo	Ctra. General, 122.	922 767 001	aeavsl@tenerife.es
Granadilla de Abona	San Antonio, 13.	922 774 400	aeagr@tenerife.es
Arico	C/ Benítez de Lugo, 1.	922 161 390	aeaar@tenerife.es
Fasnia	Ctra. Los Roques, 21.	922 530 900	aeaf@tenerife.es
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8.	922 514 500	aeaguimar@tenerife.es
C.C.B.A.T.	C/Retama 2, Puerto de la Cruz Jardín Botánico	922 445 841	ccbiodiversidad@tenerife.es
Casa de la Miel	C/San Simón 51, El Sauzal Finca La Baranda	922 562 711 922 573 321	casamiel@tenerife.es

Síguenos en:

www.agrocabildo.com

